

SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2021 8 11
 VIGENCIA: 2021 8 12 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 2022 8 11



ASEGURADORA

seguros **mundial**
 tu compañía siempre

No. DE POLIZA 81188378 - 604729051	PLACA No. SZV718	CLASE DE VEHICULO AUTOS DE NEGOCIO ALQUILER ENSEMANA	SERVICIO PUBLICO	CILINDRO/LUVA/VALV 1297	MODELO 2012
PASAJEROS 2	MARCA CHERY	LÍNEA VEHICULO YOYA	CARROCERÍA PANEL		
No. MOTOR SQR473FAFBC03129	No. CHASIS & No. SERIE LVM6D1A17CB010703	No. VIN LVM6D1A17CB010703	CAPACIDAD TON. 0,00		
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR KAROL BANOY RODRIGUEZ	TÉLEFONO DEL TOMADOR 3206205715	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1013614097	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR BOGOTA D.C.	
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1317	CÓD. SOCUREAL EXPEDIDORA 14	CLAVE PRODUCTOR 80002067	No. FORMULARIO 81188378	CIUDAD EXPEDICIÓN 11001	

TARIFA 71	PRIMA SOAT \$ 270.100	CONTRIBUCIÓN FOSYGA \$ 135.050	TASA RUNT \$ 1.800	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
TOTAL A PAGAR \$ 406.950				A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	800	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
				B. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	
				D. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	10	

FIRMA AUTORIZADA



¡Ahora que estás a salvo! Ingresá al Club Tu Beneficio Mundial y disfrutá descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a Nivel Nacional: registro.tubeneficiomundial.com Cuando te registres en el enlace recibirás un correo electrónico de forma automática, ábrelo y haz clic en el botón UNIRTE, crea tu contraseña y ya disfrutá por millones en www.tubeneficiomundial.com

Por usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
 Siempre pagar siempre tu SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento. Recuerda validar que tu póliza está registrada en el RUNT.
 Este artículo al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la atención del preventivo y en caso de accidentes de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de los heridos del accidente.
 Pagar la SOAT en lugares autorizados.

Caso de accidente de tránsito:
 Quien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
 El prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito a cuyo 190 Decreto Ley 663 de 1993. En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud a los órganos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
 Si por alguna razón, ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Extinción unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
 En el evento de duplicidad de amparos en la expedición del seguro obligando la aseguradora evidencia que únicamente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está explotando cesará a partir de la fecha que inicia vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra cargada en el RUNT.

Habeas data
 Dando cumplimiento a ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario, sus datos serán tratados de conformidad con la Política de Protección de Datos Personales que se encuentra publicada en www.seguros-mundial.com para las finalidades y bajo los procedimientos que así se señalan, usted podrá ejercer su derecho de conocer, actualizar y rectificar sus datos a través de nuestros canales disponibles en www.seguros-mundial.com

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
 Date: 2021.08.11 14:04:09 -05'00